ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	392474				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de Agua Mineral				
ENTIDAD CONVOCANTE	Congreso Nacional / Centro Cultural de la Republica - El Cabildo				
FECHA DE APERTURA	4-Noviembre-2021	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	10:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Cámara de Senadores - Avda Republica y 14 de mayo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VIDAL TORRES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	RODRIGO DUARTE				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80012387-5	SELTZ SA	agua@seltz.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Honorable Cámara de Senadores

Vidal Torres

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SELTZ SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 34.100 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SELTZ SA	56		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Honorable Cámara de Senadores

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2021 "PROVISION DE AGUA MINERAL", ACTIVIDAD 4 – GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO.----------

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la Dirección de Auditoria Interna de la Cámara de Senadores los señores: **Sr. Rodrigo Duarte**, Director de Auditoria Interna de la Honorable Cámara de Senadores; y el **Lic. Vidal Torres**, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N°14/2021**. Dicho llamado corresponde a **"PROVISION DE AGUA MINERAL"**, Actividad 4 – Gerenciamiento de Actividades de Apoyo según P.A.C. N° **392.474**. El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de octubre de 2021, **Expediente N°318.147.** Se remitieron invitación en 12 de octubre de 2021 y Adenda en fecha 27 de octubre de 2021 a las empresas NEVADO S.A., AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A., PARAGUAY REFRESCOS S.A., BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. Y SELTZ S.A. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados, que son los siguientes: ---

OFERENTES	SELTZ S.A.
Constancia del SIPE N°	1.666.642
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.*	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	PRESENTA
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros	PRESENTA
g) Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
h) Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	PRESENTA
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Honorable Cámara de Senadores

Vidal Torres.

a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA
	V- Otros Documentos.	
a)	*Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS/IRE*	PRESENTA
b)	IVA General de los últimos tres meses, para contribuyente solo IVA General.	NO APLICA
c)	Formulario 106 / 501 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	NO APLICA
d)	Formulario 104/515/516 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
e)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

Se constata los correos electrónicos declarados por los oferentes en el Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente, conforme el art. 5 de la Resolución DNCP N° 2490/19:

OFERENTE	EMAIL	RUC
SELTZ S.A.	agua@seltz.com.py	80012387-5

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

PROVISION DE AGUA MINERAL			
ITEM	DESCRIPCIONES	CANT.	PRECIO IVA INCLUIDO
			SELTZ S.A.
1	AGUA MINERAL BOTELLONES DE 20 LITROS	1	9.500
2	AGUA MINERAL SIN GAS SIN SODIO EN ENVASES DE 500CC PACK 12 BOTELLITAS	1	11.400
3	AGUA MINERAL CON GAS SIN SODIO EN ENVASES DE 500CC PACK 12 BOTELLITAS	1	13.200
TOTAL			34.100

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y diez minutos. ----------

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Honorable Cámara de Senadores

Virgil Torres

APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS-RESOLUCION DNCP N°483/2021

En relación al procedimiento licitatorio individualizado " PROVISION DE AGUA MINERAL" ID N° 392.474, se procedió en forma excepcional a la Apertura de Ofertas, con 1 (un) sobre de oferta correspondiente al único oferente, dicho procedimiento se ha realizado conforme a lo mencionado en la Resolución de la DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; Artículo 4°, Inciso b, el procedimiento fue requerido teniendo en cuenta los siguientes puntos: 1- La necesidad de la adjudicación del servicio solicitado en razón de la utilización en forma permanente de los vehículos por parte de los miembros del Congreso Nacional, los cuales son el medio de transporte utilizado para la realización de las funciones que les compete en su rol de legisladores en los viajes realizados al interior del país, dicho servicio permite la conservación de dichos vehículos que los cuales forman parte del patrimonio del Estado paraguayo, 2- El presente proceso de contratación fue realizado precautelando los principios establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, a fin de lograr la mayor participación posible de Oferentes. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, como asimismo conforme al estricto cumplimiento a lo señalado en el Artículo 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas sus etapas se encuentran publicadas en el portal ajustándose plenamente a los principios previstos en el Artículo 4 de dicha Ley. Todo lo manifestado en la presente declaración se basa en el Artículo 4, Inciso b) EXCEPCIÓN, Resolución de la DNCP N° 483/2021.----------

Lic. Vidal Torres
Director
Sub Unidad Operativa de Contratación